RESOLUCIÓN No. 1.15.306.2026
(14 de octubre de 2026)

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE COMPRA ELECTRONICA 102.5.7.011.2026"

La Gerente de la **RED DE SALUD DEL CENTRO E.S.E.** en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial, de las que le confieren el Acuerdo 106 de 2003 emanado del Concejo Municipal de Cali, y los Acuerdo 001 de 2003 y 1.02.109.2025 expedidos por la Junta Directiva de la E.S.E., y demás normas concordantes, y

C O N S I D E R A N D O

Que la Red de Salud del Centro E.S.E., adelanto el proceso de **INVITACIÓN SOLICITUD DE OFERTA PÚBLICA - CONVOCATORIA COMPRA ELECTRONICA 102.5.7.011.2026,** cuyo objeto es seleccionar la mejor propuesta que cumpla con los requisitos y especificaciones requeridas para la **"ADQUISICIÓN DE BIOLÓGICOS (VACUNAS) NO PAI PARA LA REALIZACIÓN DE JORNADAS DE INMUNIZACIÓN, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 4145.010.27.1.0024-2026, SUSCRITO CON LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI.".**

Que, surtido el trámite previsto para el proceso de contratación convocado, y vencido el término de presentación de ofertas, el día ocho (08) de octubre del año dos mil veintiséis (2026) siendo las 10:00 A.M., se recibió la oferta de la sociedad **CVS S.A.S. (CENTRO DE VACUNAS SPEICES).**

Que de conformidad con lo previsto en la **INVITACIÓN SOLICITUD DE OFERTA PÚBLICA - CONVOCATORIA COMPRA ELECTRONICA 102.5.7.011.2026**, la Red de Salud del Centro E.S.E., llevó a cabo la evaluación de la oferta presentada por la sociedad **CVS S.A.S. (CENTRO DE VACUNAS SPEICES)**, tal y como consta en el formato de cuadro comparativo y en el informe de evaluación de propuesta efectuado por la Subgerente de Promoción y Mantenimiento de la Salud de la Red de Salud del Centro E.S.E.

Que atendiendo que la sociedad **CVS S.A.S. (CENTRO DE VACUNAS SPEICES),** cumplió con el perfil, los requisitos habilitantes, así, como con los requisitos de ponderación "criterios de evaluación" determinados en los estudios previos y en la **INVITACIÓN SOLICITUD DE OFERTA PÚBLICA - CONVOCATORIA COMPRA ELECTRONICA 102.5.7.011.2026**, la calificación obtenida por **CVS S.A.S. (CENTRO DE VACUNAS SPEICES),** Fueron **91** PUNTOS.

Que, como consecuencia de lo anteriormente expuesto, es del caso proceder a efectuar la adjudicación del Contrato de Suministro derivado del Proceso de contratación **INVITACIÓN SOLICITUD DE OFERTA PÚBLICA - CONVOCATORIA COMPRA ELECTRONICA 102.5.7.011.2026,** que tiene por objeto, **"ADQUISICIÓN DE BIOLÓGICOS (VACUNAS) NO PAI PARA LA REALIZACIÓN DE JORNADAS DE INMUNIZACIÓN, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 4145.010.27.1.0024-2026, SUSCRITO CON LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI.".**

Que, al oferente **CVS S.A.S. (CENTRO DE VACUNAS SPEICES),** se le adjudica el presente contrato por un valor de **TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS ($374.055.751,00) M/CTE.**, correspondientes a la solicitud de oferta de la **compra electrónica 102.5.7.011.2026,** por cumplir con las características solicitadas; el precio se ajusta a la

disponibilidad presupuestal y el tiempo de entrega se ajusta a nuestra necesidad en el almacén.

Que, por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el Contrato de Suministro derivado del Proceso de **COMPRA ELECTRONICA 102.5.7.011.2026** a **CVS S.A.S. (CENTRO DE VACUNAS SPEICES)**, por valor de hasta **TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS ($374.055.751,00) M/CTE.,** respaldado plenamente por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **No.785 del diecisiete (17) de septiembre del año dos mil veintiséis (2026).**

ARTÍCULO SEGUNDO: El oferente favorecido debe suscribir el respectivo Contrato de Suministro.

ARTÍCULO TERCERO: La anterior decisión será comunicada a la sociedad **CVS S.A.S. (CENTRO DE VACUNAS SPEICES).**

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente Resolución no procede recurso alguno.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Santiago de Cali, a los **catorce (14)** días del mes de **octubre** del año dos mil veintiséis **(2026).**

COMUNÌQUESE Y CÚMPLASE

NATALI MOSQUERA NARVAEZ
Gerente
RED DE SALUD DEL CENTRO E.S.E.

	Nombre	*Cargo y/o actividad*	*Firma*
Proyectó	*Linda Valeria Olaya G.*	*Profesional Administrativo AGESOC.*	
Revisó	*Kelly Johanna Angulo Marín*	*Jefe de Oficina Asesora Jurídica*	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.